I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLOTA, 20 JUN. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 6780/VISTOS:

 Solicitud Ampliación de Feriado Legal, solicitado por MARCELA HERNANDEZ MONTENEGRO, Administrativo Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud de Quillota.

2. Lo contemplado en la Ley N°19.378 Artículo N°18, Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995 en el cual amplía facultades al Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios de este Departamento.

3. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE aumento a 20 días de Feriado Legal a MARCELA HERNANDEZ MONTENEGRO, Rut. N°, Administrativo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud de Quillota, por cumplimiento de 15 años de servicio, conforme al Artículo 18 de la Ley Nº 19.378.

ADOPTE la Unidad de RRHH del Departamento de cipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

. . . .

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ALVARADO MIRIC

DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE SALUD

DMB/VAM/AEB/CER/vco

MUNICIPAL

1.- Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud.3.- Interesado.4.- Archivo.